



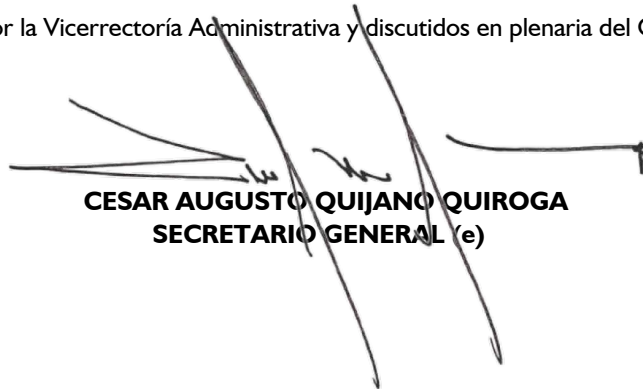
**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 8 DE OCTUBRE DE 2024**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	2162774	TRABAJO SOCIAL	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 22 de octubre de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	2154223	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del 1 sem/2024	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	3	2181515	INGENIERÍA MECÁNICA	Devolución del pago de matrícula del 1 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	4	2221081	QUIMICA	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-2. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.

POSGRADO

M	I	2238300	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024, debido a que la peticionaria realizó matrícula académica, y teniendo en cuenta el Reglamento General de Posgrados, Acuerdo 075 de 2013, art 158 parágrafo 2.
M	2	2188206	MAESTRÍA EN HISTORIA	Pago de 1 SMMLV para el 2 sem/2024 y aplicación del Acuerdo 048 de 2024	Aplicación del Acuerdo 048 de 2024: Negado. La peticionaria no cumple con lo establecido en el parágrafo 6 del acuerdo 048 de 2024, toda vez que, no ha entregado su trabajo de investigación de Maestría a la Coordinación del programa con el visto bueno del director. Pago de matrícula de 1 SMMLV para el 2 sem/2024: Negada la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento General de Posgrados, Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior, artículo 154, parágrafo 4. En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 8 de octubre de 2024. En constancia , firma:



CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA
SECRETARIO GENERAL (e)